

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Acuerdo de 15 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del informe sobre la respuesta del Sistema Sanitario ante los efectos de la infección por COVID-19 en centros residenciales y en domicilios de Andalucía a fecha 15 de abril.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone, en su artículo 19, que las personas mayores tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía una protección y una atención integral para la promoción de su autonomía personal y del envejecimiento activo, que les permita una vida digna e independiente y su bienestar social e individual, así como a acceder a una atención gerontológica adecuada, en el ámbito sanitario, social y asistencial.

Asimismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía determina, en su artículo 22.3, que las personas con enfermedad mental, las que padezcan enfermedades crónicas e invalidantes y las que pertenezcan a grupos específicos reconocidos sanitariamente como de riesgo, tendrán derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes. Asimismo, establece en su artículo 55.2 la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, entre otras, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias y de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población y la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos.

La Organización Mundial de la Salud, OMS en adelante, ha declarado la emergencia en salud pública de importancia internacional y la pandemia global ante la situación del coronavirus COVID-19, con fechas 30 de enero y 11 de marzo de 2020, respectivamente. Hacer frente a esta emergencia requiere adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Se trata de medidas de contención extraordinarias que se establecen por las autoridades de salud pública. Andalucía cuenta con un sólido Sistema de Vigilancia Epidemiológica desde el que se realiza una monitorización exhaustiva y permanente de todos los casos. Se hace un llamamiento a la población para que siga las recomendaciones que se vayan realizando, en revisión permanente, de acuerdo a como vaya evolucionando la enfermedad.

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública relacionada en los párrafos anteriores, el Gobierno de la Nación acordó declarar, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria en todo el territorio nacional, con fundamento en las actuales circunstancias extraordinarias y que constituyen una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. En su artículo 6 se establece que cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma.

Mediante Acuerdo de 26 de marzo de 2020, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento de las medidas implementadas por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios en relación con la medicalización y dotación de recursos de los centros residenciales como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus COVID-19. Igualmente, con fecha 8 de abril, el Consejo de Gobierno tomó conocimiento del informe que la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios elaboró donde evaluaba la respuesta del Sistema Sanitario ante los efectos de la infección por COVID-19 en centros residenciales y domicilios en Andalucía

No obstante, la pandemia sigue evolucionando y es necesario conocer los datos actualizados a fecha 15 de abril sobre la respuesta del Sistema Sanitario ante los efectos del COVID-19 en los centros residenciales de la Comunidad Autónoma, por ello se adjunta al presente Acuerdo el informe elaborado sobre ello por la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios.

Por todo ello, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria declarada por la OMS y la repercusión que la enfermedad COVID-19 tiene en las personas mayores, así como en el sector económico de los centros residenciales de personas mayores, y de la vulnerabilidad de dicho colectivo, se considera oportuno y conveniente que dicho informe sea conocido por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 15 de abril de 2020,

A C U E R D A

Tomar conocimiento del informe sobre la respuesta del sistema sanitario ante los efectos de la infección por COVID-19 en centros residenciales y en domicilios de Andalucía a fecha 15 de abril.

Sevilla, 15 de abril de 2020

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía



**INFORME SOBRE LA RESPUESTA DEL SISTEMA SANITARIO ANTE LOS
EFECTOS DE LA INFECCIÓN POR COVID-19 EN CENTROS RESIDENCIALES Y
EN DOMICILIOS EN ANDALUCÍA**



SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

INFORME DE RESULTADOS: RESPUESTA DEL SISTEMA SANITARIO ANTE LOS EFECTOS DE LA INFECCIÓN POR COVID-19 CENTROS RESIDENCIALES Y DOMICILIOS EN ANDALUCÍA (14.04.2020)

La Consejería de Salud y Familias ha implementado desde el inicio del estado de alerta un sistema de seguimiento y apoyo para los cuidados y prevención del COVID-19, en el caso de aquellas personas atendidas en sus domicilios y centros residenciales. El objetivo es mantener un seguimiento de personas en situaciones crónicas de mayor complejidad y situaciones de vulnerabilidad relacionadas con la dependencia para prevenir el agravamiento de problemas de salud previos y garantizar la no aparición de problemas colaterales, así como el seguimiento de casos y sospecha de casos de personas afectadas con COVID-19 en situación de confinamiento.

Para ello, se han promovido desde la Consejería de Salud y Familias y el Servicio Andaluz de Salud diferentes medidas:

1. **Seguimiento proactivo:** telefónico y presencial para la atención de estos pacientes en sus domicilios y en centros residenciales para monitorizar y detectar situaciones de alerta que permitan garantizar una adecuada atención
2. **Medicalización de los Centros:** Para aquellos casos que por su complejidad o condiciones clínicas lo requieran se activa la atención médica presencial, a través del desplazamiento de los Equipos de Salud del Centro Sanitario de referencia, de los Servicios de Urgencia y cuando sea necesario de los Servicios Especializados Hospitalarios, mediante teleconsulta o visita presencial. Cuando se detecta la necesidad de la presencia de profesionales del sistema sanitario para continuar con los tratamientos necesarios (administración de medicación parenteral, oxigenoterapia...) así como la vigilancia y control de síntomas durante el tratamiento y evolución de los pacientes, se ha dotado a la residencia de las necesidades profesionales y materiales que se hayan requiriendo en base a esos criterios clínicos.
3. **Evacuación de residentes:** La Consejería de Salud y Familia y el Servicio Andaluz de Salud, conjuntamente con los Distritos-AGS y Centros Hospitalarios de referencia han habilitado zonas de evacuación cuando en una





SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

residencia puedan existir dificultades estructurales para organizar los aislamientos, exista falta de personal para desarrollar los cuidados y prevenir problemas de salud o cuando se produzcan situaciones clínicas específicas debidas a un control clínico insuficiente que puede mejorarse evacuando a los residentes

RESUMEN DE DATOS SITUACIÓN ACTUAL: (13 abril 2020)

1.SEGUIMIENTO PROACTIVO DE CENTROS RESIDENCIALES

Desde el 20 de marzo, se ha intensificado el seguimiento habitual en residencias, iniciando un seguimiento proactivo de llamadas y visitas por parte de enfermeras gestoras de casos, enfermeras de familia y médico de familia. A fecha 13 de abril están en seguimiento proactivo **1046 centros**.

Se determinan como realizadas **4.762 listas de verificación que constatan la situación y necesidades de las residencias**, a la par que se ofertan las medidas preventivas y condiciones de aislamiento adecuadas.

Se han realizado **23,725 seguimientos (telefónicos y/o visitas presenciales)**, para adecuar y estabilizar la situación en los centros residenciales (refuerzo de información, adecuación de espacios, información para cuidado de síntomas y situaciones de alerta, comunicación con los servicios sanitarios...).

Como resultados del seguimiento proactivo en este período, a fecha de 13 abril:

En el caso de los residentes en aislamiento:

- Residentes, Sin síntomas en aislamiento preventivo: 1888
- Residentes, con síntomas de sospecha: 736.
- Residentes, casos confirmados 1725.

Respecto a los trabajadores en seguimiento:

- Trabajadores/as. que se encuentran con síntomas de sospecha: 344.
- Trabajadores/as, casos confirmados: 689



SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

Tanto en residentes como en trabajadores, han disminuido en los 4 últimos días el número de personas con síntomas de sospecha y aumentado el número de personas con casos confirmados, posiblemente como consecuencia de la realización de test rápidos de Anticuerpos que se iniciaron el día 10 de abril, y que han permitido identificar un mayor número de personas con COVID19.

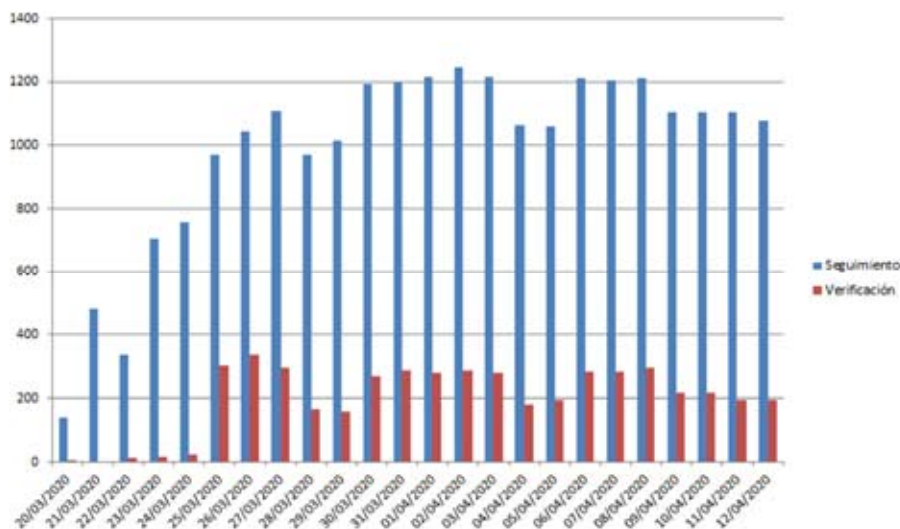


Gráfico 1: Seguimientos (telemáticos y/o visitas) y listados de verificación completados por las Enfermeras Gestoras de Casos / Familia.



Gráfico 2. Centros residenciales que presentan casos y residencias con ausencia de casos.

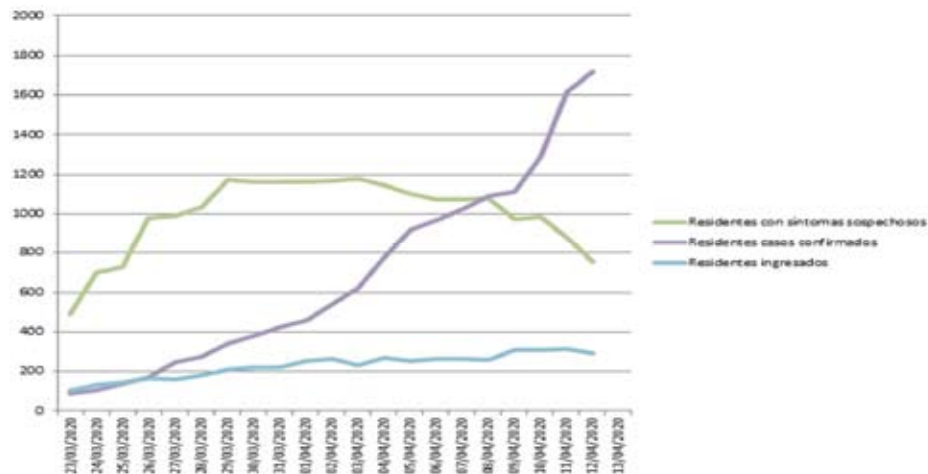


Gráfico 3. Evolución de residentes aislados, confirmados e ingresados en Andalucía



SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

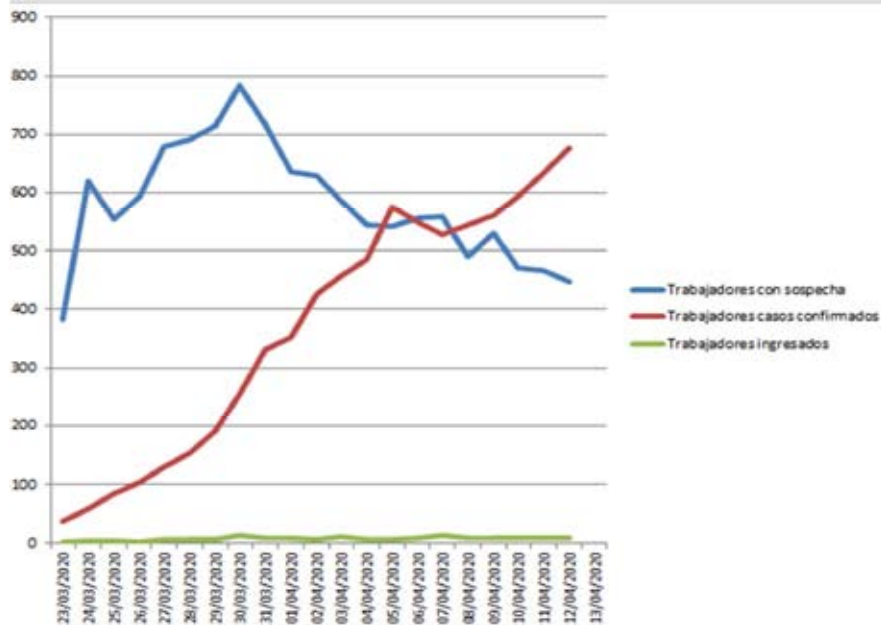


Gráfico 4. Evolución de trabajadores/as de residencias con sospecha, confirmados e ingresados en Andalucía.

INFORMACIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN (MASCARILLAS Y GUANTES) A CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARA AYUDA A DOMICILIO

**TOTAL ACUMULADO HASTA EL DÍA
14 DE ABRIL DE 2020**

PROVINCIA	CENTROS RESIDENCIALES		SAD		TOTAL	
	MASCARILLAS ENTREGADAS	GUANTES ENTREGADOS	MASCARILLAS ENTREGADAS	GUANTES ENTREGADOS	MASCARILLAS ENTREGADAS	GUANTES ENTREGADOS
Almería	42.950	13.500	34.000	2975	76.950	16.475
Cádiz	74.700	24.700	58.800	5.175	133.500	29.875
Córdoba	101.450	19.700	37.300	3.325	138.750	23.025
Granada	95.200	16.000	43.500	3.825	138.700	19.825
Huelva	39.150	12.900	33.200	2150	72.350	15.050
Jaén	99.300	17.400	30.000	2675	129.300	20.075
Málaga	146.350	33.500	78.800	6.950	225.150	40.450
Sevilla	130.850	29.000	92.300	8.175	223.150	37.175
TOTAL	729.950	166.700	407.900	35.250	1.137.850	201.950

7



SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

2. MEDICALIZACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES:

En la actualidad se realiza la adaptación clínica del espacio residencial y la coordinación asistencial con servicios de Medicina Interna del hospital de referencia de 13 Centros Residenciales en Andalucía en las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva y Almería. A continuación, se detallan los centros a fecha de 13 de abril de:

PROVINCIA	RESIDENCIAS MEDICALIZADAS
Sevilla	Centro de Mayores FUNDOMAR/ Bermejales
	Centro de mayores DOMUSVI Sta Justa
	Centro de Mayores Joaquín Rosillo
	Centro de Mayores Hermanas de Ntra Sra de La Consolación
	Centro de Mayores Ferrusola
	Centro de Mayores Huerta Palacios (Dos Hermanas)
Cádiz	Centro de mayores Suite La Marquesa (Jerez)
	Centro Residencial Cruz Roja Española
	Centro de mayores Ntra Sra de Los Remedios (Ubrique)
Córdoba	Centro Residencial para Personas Mayores Juan Crisostomo Mangas (Rute)
	Centro Residencial San Rafael (Montilla):
Huelva	Centro de mayores Sierra de Aracena
Almería	Centro de mayores Ntra Sra del Rosario



**3.EVACUACIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES:**

En la actualidad se han habilitado 3 espacios de evacuación para los centros residenciales, en las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga. A continuación, se detalla la situación específica a fecha de 13 de abril de estos espacios:

- **Hotel Ilunion Alcora / Sevilla**

El día 27 de marzo se decidió habilitar el Hotel Ilunion Alcora ubicado en San Juan de Aznalfarache (Sevilla) para poder albergar aquellos residentes diagnosticados de COVID-19 que tienen que ser evacuados. En la actualidad el Hotel Alcora acoge a 70 residentes.

- **Residencia de tiempo libre “El Burgo”, La Línea de la Concepción (Cádiz):**

Actualmente esta residencia dispone de 46 plazas para evacuación y tiene ocupadas 30.

- **Colegio Mayor ARUNDA Calle Manuel de Falla 6 Málaga**

Se habilita para la evacuación una residencia de estudiantes que ha sido adaptada para dar servicio a 160 plazas en habitaciones de 2 y 3 camas. En la actualidad tiene ocupadas 9 camas.

El objetivo es hacer una gestión de contención en todas las residencias ayudándolas a poder gestionar sus casos necesidad de recurrir al espacio de evacuación y que este espacio este disponibles para aquellas residencias donde eso no sea factible continuar la atención por motivos estructurales, de falta de personal o especial complejidad de los casos.



4.MEDIDAS PARA LA DETECCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE LOS CASOS: REALIZACIÓN TEST RÁPIDOS

Como un nuevo avance en esta última semana, **desde el pasado día 9 de abril**, la Consejería de Salud y Familia y el Servicio Andaluz de Salud, conjuntamente con los Distritos-Áreas Sanitarias han distribuido **90.000 test rápidos** de anticuerpos enviados por el Ministerio de Sanidad, con el fin de mejorar la capacidad diagnóstica de los casos COVID-19 positivos, estas pruebas se han realizado tanto para totalidad de residentes como de trabajadores de los centros residenciales y centros sociosanitarios asimilados, que no habían sido previamente diagnosticados a través de PCR. Siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Salud Pública se procederá a una nueva evaluación con estos test rápidos entre los 7-10 días posteriores a la realización de la primera prueba. Con este objetivo, se ha realizado desde el **día 13** la nueva distribución de **79.200 test más** a los Distritos y AGS.

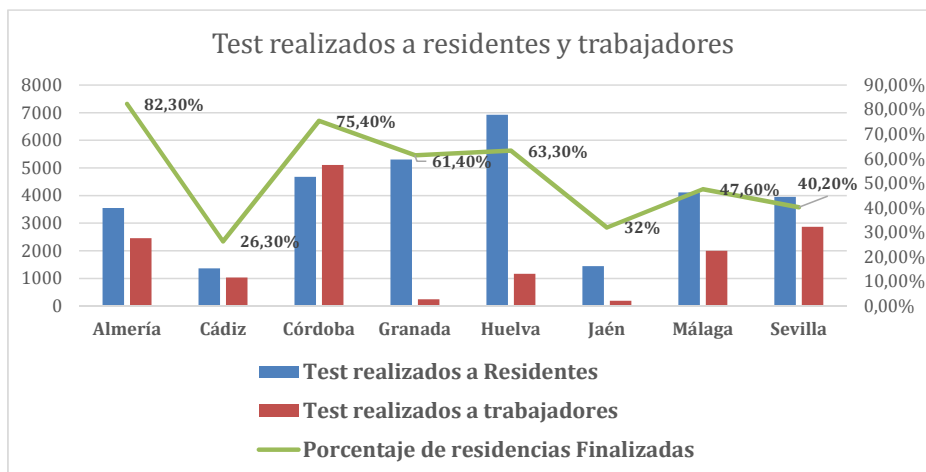
La distribución de los test se ha realizado **a 26 Distritos -Áreas Sanitarias**, en función del nº total de residentes y trabajadores que tienen en las residencias de su área de influencia, para la detección y confirmación en estos centros residenciales de casos COVID-19.

Provincia	Primer envío	Segundo envío
Almería	7.200	3.600
Cádiz	10.800	7.200
Córdoba	12.000	13.200
Granada	9.600	4.800
Huelva	6.000	6.000
Jaén	9.600	4.800
Málaga	15.600	21.600
Sevilla	19.200	18.000
Total	90.000	79.200



Test Realizados a fecha (14 de abril a las 8h)

	Test realizados a Residentes	Test realizados a trabajadores	Porcentaje de residencias Finalizadas
Almería	3546	2458	82,30%
Cádiz	1361	1034	26,30%
Córdoba	4680	5106	75,40%
Granada	5307	246	61,40%
Huelva	6930	1167	63,30%
Jaén	1448	193	32%
Málaga	4112	2001	47,60%
Sevilla	3956	2.871	40,20%
Total	31.340	15076	53,56%





Realización de test y resultados por Distritos-AS

Provincia	Distrito	Test rápidos en residentes	Test positivos en residentes	Test rápidos en Trabajadores	Test positivos en Trabajadores
Almería	DSAP Almería	1416	3	902	0
	DSAP Poniente de Almería	1027	2	769	4
	AS Nordeste de Almería	1103	98	787	0
Provincia Total:		3546	103	2458	4
Cádiz	AS Campo de Gibraltar	421	0	344	8
	AS Jerez / Sierra de Cádiz	667	17	433	0
	DSAP Bahía de Cádiz	273	4	257	0
Provincia Total:		1361	21	1034	8
Córdoba	AS Sur de Córdoba	1377	7	807	6
	AS Norte de Córdoba	724	5	1542	6
	DSAP Córdoba / Guadalcacín	2579	23	2757	2
Provincia Total:		4680	35	5106	14
Granada	AS Sur de Granada	141	1	140	0
	DSAP Granada / Málaga	4391	166	26	1
	AS Granada Nordeste	775	8	80	0
Provincia Total:		5307	175	246	1
Huelva	AS Norte de Huelva	479	0	477	0
	DSAP Huelva Costa / Cádiz	1144	1	690	0
Provincia Total:		6930	1	1167	0
Jaén	DS Jaén Nordeste	306	9	183	3
	DS Jaén	291	16	2	0
	DS Jaén Norte	851	72	8	0
Provincia Total:		1448	97	193	3
Málaga	AS Este de Málaga	505	18	166	7
	DSAP Costa del Sol	84	4	49	0
	DSAP Málaga / Guadalupe	2651	129	1424	27
	AS Norte de Málaga	767	0	322	0
	AS Serranía de Málaga	105	75	40	14
Provincia Total:		4112	226	2001	48
Sevilla	AS Sevilla Norte / Aljara	2290	45	1531	15
	AS Sur de Sevilla	836	55	777	7
	DSAP Sevilla	205	26	196	4
	AS Este de Sevilla	625	0	367	2
Provincia Total:		3956	126	2871	28
Total Andalucía		31340	784	15076	106



SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias

Test de PCR confirmadas como positivas realizados hasta la fecha por provincia:

Desde el día 30 de enero hasta el día 12 de abril de 2020 se ha declarado en instituciones los siguientes casos confirmados:

Provincia	Institucionalizados		Fallecidos	
	Residencias de mayores	Otro tipo de institución	Residencias de mayores	Otro tipo de institución
Almería	80	4	8	0
Cádiz	137	7	14	0
Córdoba	278	2	24	1
Granada	213	60	60	5
Huelva	26	5	7	0
Jaén	191	52	29	2
Málaga	100	38	26	5
Sevilla	406	22	84	1
Total	1431	190	252	14

Servicio de Vigilancia y Salud Laboral.
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

Como conclusión de esta abatida de confirmación de casos se han realizado **46.416 test rápidos a fecha de 13 de abril**, por el momento un **53% del total** de los test distribuidos. Como resultado **se confirman 784 casos más de residentes COVID-19 positivos y 106 trabajadores**. Por parte de los Servicios de Vigilancia/ Salud Pública, a fecha 12 de abril, se declaran como confirmados, a través de la prueba PCR, 1431 residentes más en estos centros.



5.SEGUIMIENTO PROACTIVO EN PACIENTES DOMICILIARIOS

Para facilitar esta actividad, se incorporó desde el pasado día 19 de marzo un nuevo aplicativo en la Historia Clínica Digital, que permite a los profesionales de Atención Primaria realizar y registrar la llamada, realizar la valoración y recoger las intervenciones recomendadas en función de las necesidades de la ciudadanía. Se han realizado más de **148.616 contactos telefónicos por parte de las enfermeras a 71.008 pacientes distintos, detectándose 505 casos de pacientes en los que se agravan síntomas de COVID-19, para su derivación a servicios médicos específicos del centro o servicios de urgencias.** Se han detectado, igualmente a través del seguimiento, **1.053 pacientes que viven solo/as sin apoyo para sus necesidades básicas.** Las visitas presenciales en el domicilio de los profesionales (médico, enfermera y trabajador social) de los centros de salud de referencia durante el período de seguimiento (de 19 marzo a 13 de abril) se podrán obtener del Módulo de Tratamiento de Información de DIRAYA (MTI) que podrá facilitar la DGAS-SAS.

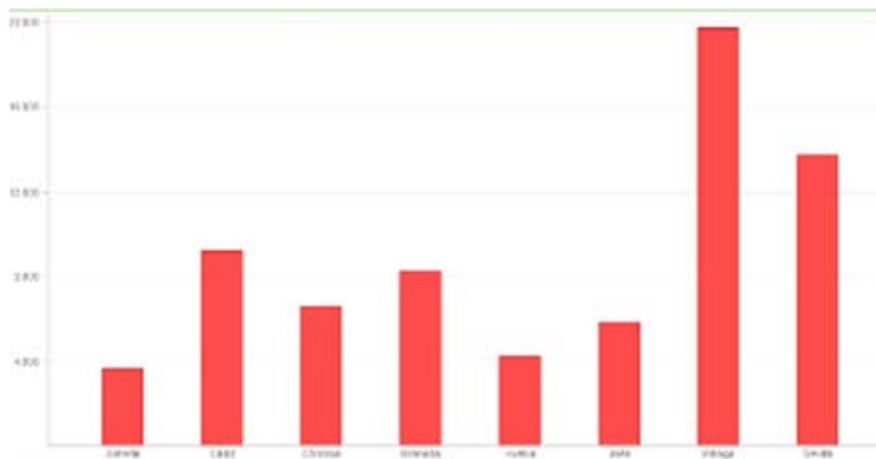


Gráfico 5: Contactos telefónicos. Seguimiento proactivo en domicilio por parte de enfermeras por provincias.